**Cualquier construcción o edificio exterior permanente o remodelación que cambie los planos originales aprobados de la casa requiere un permiso. Ejemplos:**

* Levantar el techo o cambiar el diseño
* Agregar una habitación o baño adicional
* Depósito
* Piscinas
* Garaje
* Cercas de concreto/muros
* Casita para pozo

**NO se requieren permisos para:**

* Mantenimiento (ejemplos: pintar, cambiar el techo siempre que no se cambie el diseño original)
* Remodelaciones de interiores
* Construcciones no permanentes (ejemplos: ranchos, cercas de madera, cavar un pozo, sembrar)

**Requisitos para obtener un permiso:**

* Copia de pasaporte/cédula del propietario (o Presidente de corporación/fundación) y constructor.
* Planos computarizados
* Escritura/título de propiedad o permiso de ocupación
* Formulario de construcción (disponible en el Municipio y con el administrador)
* Pago del permiso

**Información de contacto del Arquitecto Jorge Monroy 6272-0783**